

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

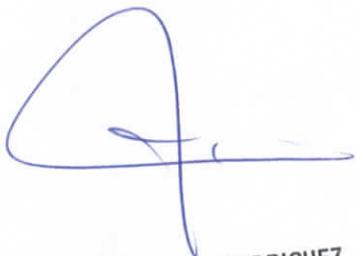
Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el "Programa Turismo social y concientización", que lleva a cabo el Departamento Turismo Social y Concientización de la Secretaría de Turismo de la Municipalidad de Ushuaia, por acercar, integrar y facilitar el acceso de la Comunidad en general, y en particular a las personas en situación de vulnerabilidad, adultos mayores y a personas con discapacidad a los diferentes atractivos turísticos, naturales y culturales de la ciudad en donde viven para la valorización para el disfrute de los mismos y así contribuir al desarrollo socioeconómico sustentable y a la concientización turística- ambiental por parte de la población local.

Artículo 2º.- Recomendar al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia a suscribir convenio con la Municipalidad de Ushuaia a efectos de incorporar a las escuelas públicas y de gestión privada de la Provincia al "Programa Turismo social y concientización"

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2020.

RESOLUCIÓN Nº 294/20.



Andrea E. RODRIGUEZ
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO



Legislador Damián A. LÖFFLER
Vicepresidente 1º
a/c Poder Legislativo